

## **Responsabilidades y atribuciones del Ayuntamiento de Azua en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos.**

- Gestión (directa o indirecta) de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
- Diseño e implementación de programas y/o proyectos orientados a sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la reducción, reutilización, reciclaje de residuos sólidos.
- Implementar el barrido, limpieza y ornato de los espacio públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Recolección, transporte, disposición final de los residuos sólidos no peligrosos, mediante gestión propia o mediante un contratista.
- Disponer de una partida del un presupuesto presupuesto municipal para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente.
- Atender las sugerencias, quejas y/ denuncias realizadas por los munícipes en cuanto todo lo relacionado al manejo de los residuos sólidos
- Diseñar reglamentos y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometan infracción relacionadas con la disposición y manejo.
- Crear y aplicar controles sanitarios eficientes, para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.
- Asegurar el cumplimiento de las rutas y frecuencia de barridos y recolección en la forma y día establecidos.
- Disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos, orientada a la satisfacción ciudadana y la eficiencia.

## **Responsabilidades de los Usuarios con relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos.**

- Participar en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o cualquier acción relacionada con el manejo de residuos sólidos y el reciclaje.
- Cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos en sus respectivos sectores.
- Limpiar constantemente su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
- Expresar por los canales correspondiente las quejas, denuncias o reclamos en cuanto a la recolección de los desechos sólidos.
- Informar a las autoridades municipales sobre problemas o irregularidades en el servicio de recolección de residuos.
- Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento; así como evitar depositarlos fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.
- Cumplir con el pago de las tarifas establecidas por el servicio de recolección y manejo de residuos sólidos, lo cual es fundamental para la sostenibilidad y mejora continua del servicio.
- Adoptar prácticas que minimicen la generación de residuos, como reducir el uso de materiales desechables, reutilizar productos cuando sea posible y reciclar materiales.
- El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento.
- Respetar las normativas municipales y nacionales sobre el manejo de residuos sólidos, incluyendo la prohibición de arrojar residuos en lugares no autorizados como calles, parques, ríos, cañadas, entre otros.